



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 152

III LEGISLATURA

18 DE FEBRERO DE 1994

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

Proposición no de ley nº 255, sobre desarrollo organizativo de las escuelas infantiles, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-7944).

(pág. 5971)

Moción nº 260, sobre presentación y desarrollo de un plan para la coordinación de las acciones frente al VIH-sida en la Comunidad Autónoma de Murcia, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-8002).

(pág. 5972)

Moción nº 262, sobre inauguración del Instituto de Medicina Legal de la Región de Murcia, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-8022).

(pág. 5973)

Moción nº 273, sobre creación de una comisión especial de investigación en relación con la contratación administrativa de la Comunidad Autónoma de Murcia durante 1990, con aplicación de los recursos del FCI a diferentes proyectos de inversión, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, del grupo parlamentario Popular, (III-8020).

(pág. 5973)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

Interpelación nº 122, sobre situación financiera de la Institución Ferial de Torre Pacheco (IFEPA), formulada por D. Alberto Garre López, del grupo parlamentario Popular, (III-8004).

(pág. 5975)

Interpelación nº 123, sobre gestión de la sociedad PROMURAL S.A. desde su constitución, formulada por doña Pilar Barreiro Álvarez, del grupo parlamentario Popular, (III-8062).

(pág. 5975)

Pregunta nº 1136, sobre rehabilitación del casco antiguo de Cehegín, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-8035).

(pág. 5976)

Pregunta nº 1137, sobre empresas adjudicatarias de las obras de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca durante el ejercicio de 1990, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-8040).

(pág. 5977)

Pregunta nº 1138, sobre empresas adjudicatarias de las obras de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, durante el ejercicio de 1990, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-8041).

(pág. 5977)

Pregunta nº 1139, sobre empresas adjudicatarias de las obras de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, durante el ejercicio de 1990, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-8042).

(pág. 5978)

Pregunta nº 1140, sobre empresas adjudicatarias de

las obras de la Consejería de Administración Pública e Interior, durante el ejercicio de 1990, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-8043).

(pág. 5978)

Pregunta nº 1141, sobre empresas adjudicatarias de las obras de las consejerías de Sanidad y de Bienestar Social, durante el ejercicio de 1990, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-8044).

(pág. 5978)

Pregunta nº 1142, sobre empresas adjudicatarias de las obras de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, durante el ejercicio de 1990, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-8045).

(pág. 5979)

Pregunta nº 1143, sobre puesta en funcionamiento del Centro Tecnológico del Calzado de Alhama de Murcia, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-8046).

(pág. 5979)

Pregunta nº 1144, sobre estado de los trabajos desarrollados para la constitución del Centro Tecnológico del Curtido de Lorca, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-8047).

(pág. 5979)

Pregunta nº 1145, sobre estudios y previsión del impacto y movimiento de la falla mediterránea de Alhama de Murcia en el valle del Guadalentín, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-8048).

(pág. 5980)

Pregunta nº 1146, sobre participación de la Asamblea Regional en la elaboración de las Directrices de Ordenación del Suelo Industrial en la región, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-8054).

(pág. 5980)

Pregunta nº 1147, sobre comunicación a la Asamblea Regional de la declaración de actuación de interés regional de la "Hermandad Farmacéutica del Mediterráneo", en Santomera, formulada por D. José

Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-8055).

(pág. 5981)

Pregunta nº 1148, sobre exclusión de las costas de la Región de Murcia de una relación de zonas a proteger, enviada por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente a la Unión Europea, formulada por D. Julio Álvarez Gómez, del grupo parlamentario Popular, (III-8067).

(pág. 5981)

Pregunta nº 1149, sobre ayudas económicas solicitadas por la Consejería de Medio Ambiente a la Unión Europea, no clasificadas como proyectos o inversiones y programas especiales, para el período 1994-1999, formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del grupo parlamentario Popular, (III-8068).

(pág. 5982)

Pregunta nº 1150, sobre criterios de la Dirección General de Agricultura, de la Comisión de las Comunidades Europeas, para la preselección de los puertos fronterizos con la Unión Europea, formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del grupo parlamentario Popular, (III-8069).

(pág. 5982)

Pregunta nº 1151, sobre ayudas económicas solicitadas por la Consejería de Fomento y Trabajo a la Unión Europea, no clasificadas como proyectos o inversiones y programas especiales, para el período 1994-1999, formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del grupo parlamentario Popular, (III-8070).

(pág. 5982)

Pregunta nº 1152, sobre ayudas económicas solicitadas por la Consejería de Cultura y Educación a la Unión Europea, no clasificadas como proyectos o inversiones y programas especiales, para el período 1994-1999, formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del grupo parlamentario Popular, (III-8071).

(pág. 5983)

Pregunta nº 1153, sobre ayudas económicas solicitadas por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas a la Unión Europea, no clasificadas como proyectos o inversiones y programas especiales, para el período 1994-1999, formulada por D. Ramón

Carlos Ojeda Valcárcel, del grupo parlamentario Popular, (III-8072).

(pág. 5983)

Pregunta nº 1154, sobre ayudas económicas solicitadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca a la Unión Europea, no clasificadas como proyectos o inversiones y programas especiales, para el período 1994-1999, formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del grupo parlamentario Popular, (III-8073).

(pág. 5983)

Pregunta nº 1155, sobre ayudas económicas solicitadas por la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales a la Unión Europea, no clasificadas como proyectos o inversiones y programas especiales, para el período 1994-1999, formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del grupo parlamentario Popular, (III-8074).

(pág. 5983)

Pregunta nº 1156, sobre programas especiales a desarrollar por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea, para el período 1994-1999, formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del grupo parlamentario Popular, (III-8075).

(pág. 5984)

Pregunta nº 1157, sobre programas especiales a desarrollar por la Consejería de Cultura y Educación, con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea, para el período 1994-1999, formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del grupo parlamentario Popular, (III-8076).

(pág. 5984)

Pregunta nº 1158, sobre programas especiales a desarrollar por la Consejería de Fomento y Trabajo, con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea, para el período 1994-1999, formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del grupo parlamentario Popular, (III-8077).

(pág. 5984)

Pregunta nº 1159, sobre programas especiales a desarrollar por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea, para el período 1994-1999, formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del grupo parlamentario Popular, (III-8078).

(pág. 5984)

Pregunta nº 1160, sobre programas especiales a desarrollar por la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea, para el período 1994-1999, formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del grupo parlamentario Popular, (III-8079).

(pág. 5985)

Pregunta nº 1161, sobre programas especiales a desarrollar por la Consejería de Medio Ambiente, con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea, para el período 1994-1999, formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del grupo parlamentario Popular, (III-8080).

(pág. 5985)

Pregunta nº 1162, dirigida al consejero de Medio Ambiente, sobre proyectos presentados al Gobierno de la nación para su financiación con fondos estructurales o de cohesión, procedentes de la Unión Europea, en el período 1994-1999, formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del grupo parlamentario Popular, (III-8081).

(pág. 5985)

Pregunta nº 1163, dirigida al consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre proyectos presentados al Gobierno de la nación para su financiación con fondos estructurales o de cohesión, procedentes de la Unión Europea, en el período 1994-1999, formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del grupo parlamentario Popular, (III-8082).

(pág. 5985)

Pregunta nº 1164, dirigida al consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, sobre proyectos presentados al Gobierno de la nación para su financiación con fondos estructurales o de cohesión, procedentes de la Unión Europea, en el período 1994-1999, formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del grupo parlamentario Popular, (III-8083).

(pág. 5986)

Pregunta nº 1165, dirigida al consejero de Fomento y Trabajo, sobre proyectos presentados al Gobierno de la nación para su financiación con fondos estructurales o de cohesión, procedentes de la Unión Europea, en el período 1994-1999, formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del grupo parlamentario Popular, (III-8084).

(pág. 5986)

Pregunta nº 1166, dirigida al consejero de Cultura y Educación, sobre proyectos presentados al Gobierno de la nación para su financiación con fondos estructurales o de cohesión, procedentes de la Unión Europea, en el período 1994-1999, formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del grupo parlamentario Popular, (III-8085).

(pág. 5986)

Pregunta nº 1167, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre proyectos presentados al Gobierno de la nación para su financiación con fondos estructurales o de cohesión, procedentes de la Unión Europea, en el período 1994-1999, formulada por D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del grupo parlamentario Popular, (III-8086).

(pág. 5987)

b) Para respuesta oral

Pregunta nº 398, sobre elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque de Calnegre y Cabo Cope, y su incidencia en las explotaciones agrícolas, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del grupo parlamentario Popular, (III-8063).

(pág. 5987)

Pregunta nº 399, sobre suscripción de un convenio con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para concertar un régimen de ayudas destinado a fomentar el cese anticipado de la actividad agraria, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del grupo parlamentario Popular, (III-8064).

(pág. 5987)

Pregunta nº 400, sobre retraso en el pago de subvenciones por pagos compensatorios en cultivos herbáceos de la campaña de 1993, formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del grupo parlamentario Popular, (III-8065).

(pág. 5988)

Pregunta nº 401, sobre deterioro de los caminos rurales de Casa de Alcántara y Barranco Molar, debido al desvío de circulación de vehículos por las obras en la carretera MU-513, de Abarán a la estación férrea Blanca-Abarán, formulada por D. Francisco Manuel Barceló Peñalver, del grupo parlamentario Popular, (III-8066).

(pág. 5988)

4. Respuestas

Del consejero de Fomento y Trabajo, a pregunta nº 1096 (III-7188), para respuesta escrita, sobre abono del

importe de las obras de electrificación de alumbrado público en el polígono industrial de La Unión, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 136).

(pág. 5989)

Del consejero de Fomento y Trabajo, a pregunta nº 1121 (III-7457), para respuesta escrita, sobre medidas de evacuación en el camping de Moratalla, formulada por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 143).

(pág. 5989)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE**3. Mociones o proposiciones
no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite la proposición no de ley número 255 (III-7944) y las mociones registradas con los números 260 (III-8002), 262 (III-8022) y 273 (III-8020), formuladas por diputados de los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Popular.

En consecuencia, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, recordándose que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de proposiciones no de ley o mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que hayan de debatirse.

Cartagena, 15 de febrero de 1994
EL PRESIDENTE,
José Plana Plana

**PROPOSICIÓN NO DE LEY N.º 255, SOBRE
DESARROLLO ORGANIZATIVO DE LAS ESCUELAS
INFANTILES, FORMULADA POR D. GINÉS
CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DE IZQUIERDA UNIDA, (III-7944).**

Ginés Carreño Carlos, en nombre del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente proposición no de ley, sobre desarrollo organizativo de las escuelas infantiles en la Región de Murcia.

Nacieron como una evolución-superación de las tradicionales guarderías. Es así que las escuelas infantiles vinieron a acometer la fuerte demanda que durante los años 70 y 80 se dio por parte de familias con hijos en edad preescolar, que no eran abarcados por la enseñanza pública normalizada. Y en la actualidad, pese a la rebaja en la edad de escolarización, siguen prestando atención a un amplio espectro de hijos e hijas de murcianos, siendo estas instituciones el requisito indispensable para completar el tramo educativo en las edades más tempranas.

Muchas de esas escuelas infantiles comenzaron siendo guarderías, incluso algunas de ellas procedían del ámbito privado, siendo así que su situación y

titularidad era muy variopinta, dependiendo de las características socioeconómicas del barrio o municipio donde estaban ubicadas.

Fueron los ayuntamientos democráticos quienes comienzan a tomar verdadera conciencia del carácter marcadamente educativo, por encima del puro asistencial, que tenía la atención a la población infantil de los primeros años de vida. Es en esta época cuando se inician diversos proyectos y experiencias de educación infantil con críos de 0 a 6 años, al mismo tiempo que los centros dependientes del INAS fueron asumidos por la Comunidad Autónoma, proliferando desde ese momento las escuelas infantiles dependientes de ayuntamientos y de la Comunidad Autónoma.

En el día de hoy, dichos centros hacen un total de 51 en toda la región, siendo del ámbito competencial de la Comunidad Autónoma desde 1983, abarcándolo directamente por su administración o por subvenciones directas, muchas veces insuficientes. Hay que añadir a esto la congelación de las partidas presupuestarias durante dos ejercicios.

La situación en este momento de la educación infantil en nuestra región se define por la falta de armonía en el régimen económico de los centros existentes, la dispersión en sus regímenes normativos y por disgregación en cuanto a la diferencia de atención que tienen unas zonas geográficas con respecto a otras de la región.

La educación infantil en el entorno europeo y en el propio espíritu de nuestra legislación, se entiende como el derecho que tiene la infancia a la educación desde su nacimiento. En este sentido hay que considerar la educación infantil como el pleno desarrollo de todas las capacidades físicas, afectivas, intelectuales y sociales de la persona, siendo uno de los requisitos fundamentales en la marcha hacia la compensación de las desigualdades sociales.

Es así, que dar el paso definitivo hacia una universalización y globalización de la organización, el funcionamiento y régimen económico de las escuelas infantiles de nuestra región, sea algo que hay que acometer con decisión y con el convencimiento de que, desde las instancias políticas, se está dando efectivo cumplimiento a una de las necesidades de nuestro sistema educativo.

Es por ello necesario hacer entrar en una nueva fase a la educación infantil en la región murciana y abordar estos extremos desde el punto de vista organizativo, normativo y competencial, por lo que la Asamblea Regional de Murcia aprueba la siguiente proposición no de ley:

La Asamblea Regional de Murcia, preocupada por el bajo nivel de armonización, coordinación y falta de medios que en la actualidad tienen las escuelas infantiles de nuestra región, acuerda instar al Consejo de

Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia en los siguientes términos:

1º.- Propiciar la armonización en la gestión y práctica del servicio en las escuelas infantiles de la Comunidad Autónoma de Murcia, incluidos los centros privados.

2º.- Que, en el plazo de treinta días desde la aprobación de la presente proposición no de ley, se propicie la constitución de una "mesa regional de educación infantil", donde se invite a participar a la Federación de Municipios de la Región de Murcia, Ministerio de Educación y Ciencia y sindicatos de enseñanza, que elabore las propuestas necesarias y específicas para conseguir el funcionamiento adecuado de una red pública de escuelas infantiles que venga a racionalizar, entre otros, los siguientes aspectos básicos: mapa regional de escuelas infantiles, financiación, plantillas, titulaciones y formación, tipos de centros, agrupaciones de alumnos, regulación de precios, así como órganos de gestión y participación.

3º.- Creación del Consejo Regional de Educación Infantil, que de forma permanente coordinaría la política regional en esta materia, invitando, para su participación en el mismo, a las diferentes administraciones educativas, las centrales sindicales y las asociaciones de padres.

Cartagena, 11 de enero de 1994

EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

MOCIÓN Nº 260, SOBRE PRESENTACIÓN Y DESARROLLO DE UN PLAN PARA LA COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES FRENTE AL VIH-SIDA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-8002).

Ginés Carreño Carlos, en nombre del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente moción, sobre presentación y desarrollo de un plan para la coordinación de las acciones frente al VIH/sida en la Comunidad Autónoma de Murcia.

La infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) es un problema de salud de primer orden en nuestro país, en base a dos hechos fundamentales: el aumento de la incidencia y la elevada mortalidad.

Desde el comienzo de la epidemia, la asistencia ha recaído casi exclusivamente sobre el sistema público y

en su mayoría sobre los hospitales. Pero el mismo entusiasmo y afán de ayuda han puesto en el tema las organizaciones de voluntariado y autoayuda, que soportan la pesada y agotadora carga de dar cuidados a enfermos terminales en condiciones penosas, hacen campañas de prevención, etc...

Parece ser que la mayoría de los enfermos se encuentran en estadios avanzados de la infección por VIH, cuando establecen el primer contacto con las consultas de seguimiento, todo esto da lugar a un aumento de la morbilidad y a un incremento en el número de ingresos hospitalarios y hospitalizaciones prolongadas.

El objetivo 18 del Plan de Salud de la Región de Murcia dice que: "a partir de 1994 las actuaciones de prevención, tratamiento, control y rehabilitación relativas a SIDA deberán ser desarrolladas en el marco de un programa de prevención y control". Así, especifica ocho acciones o tareas que formarían parte de dicho programa (preventivas, formativas, ayuda a mujeres en temas relacionados con la planificación familiar, protección frente a muestras biológicas, protocolizaciones de seguimiento de enfermos e infectados con independencia del nivel asistencial, coordinación con los servicios sociales, medidas de apoyo e integración a los Comités Ciudadanos, etc...).

Y se dice, además, que en 1993 debería haber quedado formulado el programa que contemple todas esas acciones.

Nosotros consideramos que el Plan de Coordinación de las Acciones frente al VIH/SIDA, debería estar vinculado al Plan Nacional del SIDA, promocionado por la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de la Comunidad Autónoma de Murcia y en estrecha colaboración y coordinación con el Instituto Nacional de la Salud.

Por todo ello la Asamblea Regional de Murcia aprueba la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia, acuerda instar a la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, para que en un plazo de dos meses apruebe un Plan para la Coordinación de las Acciones frente al VIH/SIDA, en la Comunidad Autónoma de Murcia cuyos objetivos, entre otros, serían:

GENERALES

- Disminuir la incidencia de la infección por VIH en la Comunidad Autónoma de Murcia.
- Aumentar la expectativa y la calidad de vida de los pacientes con infección por VIH.

SANITARIOS

- Potenciación de los sistemas de vigilancia epidemiológica de la infección por VIH.

- Incrementar las estrategias para prevenir la adquisición de la infección.
- Profundizar en la educación sanitaria de la población en general, y de aquellas personas con prácticas de riesgo en particular.

ASISTENCIALES

- Optimizar los recursos, coordinación de los mismos, etc...
- Potenciar en los hospitales el régimen de consultas externas en unidades monográficas y multidisciplinarias, con fines no sólo asistenciales, sino también docentes y de investigación.
- Incorporar progresivamente a la Atención Primaria en el control de la epidemia, tanto en funciones de educación sanitaria como asistenciales.
- Implantar y desarrollar la Atención Domiciliaria.
- Desarrollar un Programa específico de SIDA Pediátrico.
- Potenciar la figura del Coordinador Regional del SIDA, creando la "Oficina Regional de Coordinación", de tal manera que coordine la vigilancia epidemiológica, las acciones preventivas y de educación sanitaria, así como las acciones asistenciales de las personas y sectores relacionados con la epidemia.
- Crear la Comisión Regional para el Seguimiento del Sida.

INTERSECTORIALES

- Lograr una mayor participación y coordinación de todas las Administraciones que participan en el control de la epidemia, especialmente, con el sector de Servicios Sociales (Ministerio de Servicios Sociales, Ministerio de Educación y Ciencia, y con la Administración de Justicia (Instituciones Penitenciarias).
- Coordinar, supervisar y apoyar las acciones de las organizaciones no gubernamentales (ONG's).
- Reforzar la observancia de los aspectos de interés ético y social ante los medios de comunicación sociales y las entidades de participación profesional y ciudadana.
- Establecer un programa general de formación continuada, para los diferentes niveles profesionales y de intervención, en el campo sanitario, social y educativo.

Cartagena, 31 de enero de 1994

EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

MOCIÓN Nº 262, SOBRE INAUGURACIÓN DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE

IZQUIERDA UNIDA, (III-8022).

Ginés Carreño Carlos, en nombre del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presento ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente moción, sobre Instituto de Medicina Legal de la Región de Murcia.

En la actualidad, el Instituto de Medicina Legal está cerrado, siendo imprescindible su inauguración, ya que la propia Administración de Justicia afirma que los servicios se están prestando de una "forma impresentable".

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia ha tenido que recurrir, el pasado día 3 de febrero, a la presidenta del Gobierno regional para solicitar su apoyo y que estas instalaciones se pongan en funcionamiento urgentemente.

La obra está acabada y sólo aguarda la ocupación y puesta en marcha por parte de la Administración de Justicia. La Comunidad Autónoma ha contribuido a la ejecución del proyecto, aportando el solar y 200 millones de pesetas.

El grupo parlamentario de Izquierda Unida en la Asamblea Regional considera impropio que se inviertan decenas de millones de pesetas en una obra necesaria, y que, una vez concluida la edificación, se permita que ésta permanezca cerrada no prestando servicio alguno y deteriorándose.

La Región de Murcia, una vez más, es marginada por la Administración central, permitiendo que se demoren incomprensiblemente soluciones fáciles a problemas serios y graves.

Por todo ello, la Asamblea Regional de Murcia aprueba la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su más decidido apoyo al presidente del Tribunal Superior de Justicia de la región y a la presidenta del Gobierno regional en sus iniciativas ante el Ministerio de Justicia, en aras de conseguir la inauguración urgente del Instituto de Medicina Legal de la Región de Murcia.

Cartagena, 7 de febrero de 1994

EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

MOCIÓN Nº 273, SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN EN RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA DURANTE 1990, CON APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FCI A DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN, FORMULADA POR D.

JUAN RAMÓN CALERO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-8020).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Ramón Calero Rodríguez, diputado y portavoz del grupo parlamentario Popular, y los dieciséis diputados restantes de este grupo parlamentario, que integran una porción muy superior a la cuarta parte de los miembros de la Cámara, al amparo de lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de la Asamblea Regional, presenta para su debate y aprobación en Pleno, esta propuesta de creación de una comisión especial de investigación, fundamentada en los siguientes motivos:

El Tribunal de Cuentas acaba de remitir a la Asamblea Regional dos informes: el relativo al Fondo de Compensación Interterritorial, correspondiente a la Región de Murcia durante 1990, y el informe anual sobre las cuentas de la Comunidad Autónoma durante ese mismo período de 1990.

Los artículos 162 a 164, ambos inclusive, del Reglamento de la Cámara, regulan la tramitación que dichos informes deben seguir en la Asamblea, fundamentalmente en la comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto. Para la mayor parte de las cuestiones que en relación a las finanzas públicas de 1990 suscita al Tribunal en su informe, la tramitación adecuada es la prevista en estos artículos. La Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto es el órgano apropiado para estudiar, debatir y elaborar las propuestas de resolución que procedan.

Sin embargo, hay algunas cuestiones concretas que deben ser objeto de especial estudio y esclarecimiento, tanto por su dificultad en sí como por las consecuencias de toda índole que de ellos pudiesen derivarse. Esta necesidad de especialización del estudio de ciertas materias se pone de manifiesto el año pasado, cuando la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto abordó el estudio del informe de la Cuenta General de 1989. Ciertamente fue importante el trabajo que esta Comisión desarrolló. Pero también es cierto que algunos asuntos quedaron sin el suficiente esclarecimiento, precisamente por falta de la necesaria agilidad y capacidad operativa de una Comisión como la de Economía, que no está diseñada reglamentariamente para llevar a efecto una investigación. En particular, todo lo relativo a la contratación administrativa durante 1989 quedó sin el suficiente esclarecimiento.

En relación al año 1990 el Tribunal de Cuentas destaca varios asuntos que deberían ser objeto de estudio e investigación detenida y en profundidad. Estos asuntos son los siguientes:

1.- En el informe sobre la Cuenta General, lo relativo a la contratación administrativa, a cuyo respecto observa el Tribunal lo siguiente:

"El 85 % del importe total de los contratos de obras fiscalizados se ha adjudicado mediante concurso, sin que se haya acreditado la existencia de circunstancias concretas que, al amparo de la normativa vigente, pudieran justificar tal procedimiento, otorgándose a los órganos de contratación amplios márgenes de discrecionalidad mediante la fijación en los pliegos de cláusulas administrativas particulares de criterios exclusivamente genéricos sin prelación alguna".

"En cinco obras adjudicadas, por un importe total de 8.709 millones de pesetas, se atribuyó a los propios contratistas presupuestos la ejecución de las obras y la gestión de las correspondientes expropiaciones, sin que se haya justificado la imposibilidad de la Administración de la Comunidad Autónoma para elaborar, por sus propios medios, los referidos proyectos y presupuestos. La atribución de facultades a los adjudicatarios para la gestión de las expropiaciones se realizó al margen de la normativa vigente".

"Se observa gran utilización del sistema de contratación directa con respecto al sistema de subasta, en el que las bajas obtenidas han sido superiores".

Estas anomalías o deficiencias observadas por el Tribunal son de una gran importancia. Se trata de cuestiones complejas que exigen mucha investigación y de las que pueden derivar responsabilidades de muy diversa índole que esta Asamblea Regional no puede dejar de exigir o de poner de manifiesto.

2.- En el informe sobre el Fondo de Compensación Interterritorial se destaca la existencia de dos proyectos fraccionados, concretamente el número 90/2350/10, de reparación del colector de Cieza y la estación depuradora de Lorquí-Ceutí, y el 90/503/09, de reparación de cuarenta viviendas en Abanilla, en los que se financiación con el FCI "reparaciones", no proyectos de inversión, "hecho que no contempla la Ley del Fondo".

Esta deficiencia reviste gravedad. No puede servir de excusa la alegación que el Consejo de Gobierno efectúa en el sentido de que "obedece fundamentalmente a problemas derivados de la clasificación económica del capítulo VI, vigente en 1990", pues los fondos públicos han de aplicarse precisamente al fin al que estuvieran destinados. Y, de no hacerlo así, las autoridades pudieran haber incurrido en las responsabilidades que establece el artículo 397 del Código Penal. Se hace por ello imprescindible investigar en profundidad estos hechos para esclarecer y determinar responsabilidades y actuar en consecuencia.

Por todo lo expuesto, solicitamos que el Pleno de la Asamblea Regional debata y apruebe la siguiente propuesta:

Primero.- Se crea una comisión especial para la investigación de los puntos puestos de manifiesto por el Tribunal de Cuentas en relación con la contratación

administrativa de la Comunidad Autónoma de Murcia durante 1990, y sobre la aplicación de los recursos del FCI a fines diferentes de los proyectos de inversión.

Segundo.- Esta comisión estará constituida por siete diputados, de los cuales, cuatro pertenecerán al grupo Socialista, dos al Popular y uno a Izquierda Unida.

Tercero.- Tras su constitución, la Comisión de Investigación elaborará un plan de trabajo y podrá requerir, por conducto de la Presidencia de la Asamblea Regional, la presencia de cualquier funcionario, personal contratado o alto cargo de la Administración regional para ser oídos. Los extremos sobre los que deba informar la persona requerida, deberán serle comunicados con una antelación mínima de tres días.

Cuarto.- El dictamen de la Comisión deberá elevarse al Pleno antes de que hayan transcurrido dos meses desde la fecha de su constitución.

Cartagena, 4 de febrero de 1994

EL PORTAVOZ,

Juan Ramón Calero

LOS DIPUTADOS: Julio Álvarez Gómez.- Francisco Barceló Peñalver.- Pilar Barreiro Álvarez.- Joaquín Bascuñana García.- Vicente Boceta Ostos.- José Juan Cano Vera.- Miguel Franco Martínez.- Alberto Garre López.- Fabián Gómez Molina.- José Iborra Ibáñez.- José Anselmo Luengo Pérez.- Carlos Llamazares Romera.- Andrés Martínez Cachá.- Gabriel Motos Lajara.- Ramón Ojeda Valcárcel.- José Nicolás Tomás Martínez.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las interpelaciones registradas con los números 122 (III-8004) y 123 (III-8062), formuladas por diputados del grupo parlamentario Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 15 de febrero de 1994

EL PRESIDENTE,

José Plana Plana

INTERPELACIÓN Nº 122, SOBRE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN FERIA DE TORRE PACHECO (IFEPA), FORMULADA POR D. ALBERTO GARRE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-8004).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alberto Garre López, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 142 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre la siguiente cuestión:

Cuáles son las razones que llevan a la Consejería de Fomento a analizar "en profundidad" la situación financiera de IFEPA, la adecuación de dicha institución a las necesidades regionales y la depuración del calendario de ferias, actuaciones anunciadas por el gabinete de prensa de la Comunidad Autónoma en el diario "La Verdad" del pasado día 26 de enero.

Cartagena, 1 de febrero de 1994

EL PORTAVOZ,

Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,

Alberto Garre López

INTERPELACIÓN Nº 123, SOBRE GESTIÓN DE LA SOCIEDAD PROMURAL S.A. DESDE SU CONSTITUCIÓN, FORMULADA POR DOÑA PILAR BARREIRO ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-8062).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pilar Barreiro Álvarez, diputada regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 142 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia sobre la siguiente cuestión:

La gestión de la sociedad PROMURAL S.A. constituyó en su día uno de los escándalos más sonados en la reciente andadura de esta Comunidad Autónoma, con unas pérdidas que pueden cifrarse, como mínimo, en unos trescientos millones de pesetas.

Además de aquel derroche realizado de forma directa, en los últimos años hemos podido comprobar cómo los bienes e instalaciones de aquella sociedad, ubicados en el término de Totana eran objeto del más absoluto abandono, de tal forma que, en la actualidad, se han convertido en un auténtico vertedero y foco de roedores que lo hacen incluso peligroso para los vecinos de la zona.

Al margen de todo ello, esta diputada tienen conocimiento de determinadas irregularidades cometidas

en relación con actos y acuerdos de disposición de uso de las naves, así como relacionadas con la posible incompatibilidad de su administrador único, que, al mismo tiempo, desempeña cargo de responsabilidad en la Administración regional.

La vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de 1994, en su disposición adicional decimocuarta, prevé su liquidación y disolución dentro del primer trimestre del año en curso, actuaciones que debieron realizarse mucho antes para acabar con una de las páginas negras en la historia reciente de nuestra región.

Por todo ello, se interpela al Consejo de Gobierno para que, en el Pleno de la Cámara, dé cuenta del volumen total de fondos públicos invertidos en la sociedad PROMURAL S.A. desde su constitución en 1980, las pérdidas ocasionadas a la Comunidad Autónoma en su gestión, los criterios que han guiado al Consejo de Gobierno a no proceder a su venta tras el cese de la actividad que constituyó su objeto social, la incompatibilidad, en su caso, de su administrador único, como consecuencia de desempeñar un alto cargo en la Administración autonómica, así como los posibles arrendamientos que tuvieron como objeto las instalaciones de Totana.

Cartagena, 3 de febrero de 1994

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
Pilar Barreiro Álvarez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 1136 (III-8035), 1137 (III-8040), 1138 (III-8041), 1139 (III-8042), 1140 (III-8043), 1141 (III-8044), 1142 (III-8045), 1143, (III-8046), 1144 (III-8047), 1145 (III-8048), 1146 (III-8054), 1147 (III-8055), 1148 (III-8067), 1149 (III-8068), 1150 (III-8069), 1151 (III-8070), 1152 (III-8071), 1153 (III-8072), 1154 (III-8073), 1155 (III-8074), 1156 (III-8075), 1157 (III-8076), 1158 (III-8077), 1159 (III-8078), 1160 (III-8079), 1161 (III-8080), 1162 (III-8081), 1163 (III-8082), 1164 (III-8083), 1165 (III-8084), 1166 (III-8085) y 1167 (III-8086, formuladas por diputados de los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea.

Cartagena, 15 de febrero de 1994

EL PRESIDENTE,
José Plana Plana

PREGUNTA Nº 1136, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE REHABILITACIÓN DEL CASCO ANTIGUO DE CEHEGÍN, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-8035).

Froilán Reina Velasco, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presento ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre rehabilitación del casco antiguo de Cehegín.

La Comunidad Autónoma de Murcia tiene en numerosos municipios repartidos por toda la región, gran cantidad y variedad de cascos antiguos, la mayoría declarados conjunto histórico-artístico, y, en consecuencia, protegidos por una legislación específica, que constituyen hermosos ejemplos arquitectónicos, ricos por su historia, nobles por su pasado, bellos por su construcción y cuyo nivel de conservación varía según la distinta atención que por parte de las distintas administraciones han recibido.

Poblaciones como Caravaca, Cartagena, Lorca, Bullas, Mula, Moratalla, Jumilla o Cehegín conforman un conjunto de ciudades cuya riqueza arquitectónica tiene que ser conservada como legado para futuras generaciones.

El caso de Cehegín destaca en negativo en el panorama regional. Escasas e individualizadas son las actuaciones que se han acometido para lo mucho e importante que había y hay por conservar. Baste decir que una de las zonas más hermosas, lo que fue la ampliación de El Arrabal, que creció a partir de la Plaza Vieja en el siglo XV y que hoy se conoce como "El Puntarrón", y que tradicionalmente era motivo para mostrar al exterior el paisaje urbano de la ciudad, casi ha desaparecido ante el abandono, la ausencia de medidas que evitaran su deterioro y una política caracterizada, más por la piqueta que por la conservación.

Ante los ojos del visitante aparecen los signos evidentes de la falta de atención; ausencia de muros de contención, de accesos adecuados, de alumbrado conveniente, de evacuación de aguas, de homogeneización en los materiales a usar en la reparación de viviendas, de tratamientos urgentes en las viviendas que más deterioro presentan, de supresión de tendidos aéreos de cables eléctricos y telefónicos,

etcétera. En definitiva, la inexplicable ausencia de una planificación urbanística que, partiendo del diagnóstico de la situación, determinase las medidas, plazos y cuantías económicas para la rehabilitación, conservación y revitalización.

De otro lado, tanto en el caso de Cehegín como en otros cascos históricos, residen en ellos segmentos de población con mayores dificultades económicas y donde las posibilidades para poder acometer reformas en las viviendas son menores, a la vez que la ausencia de equipamientos públicos contribuye a hacer más difíciles las condiciones de vida como si residir en los tramos urbanos que más legado histórico nos proporcionan tuviera que llevar consigo, necesariamente, discriminaciones negativas en hábitat e infraestructuras.

La Comunidad Autónoma no puede ser ajena a esta situación. Tanto los costes como el soporte técnico que estas intervenciones requieren, hacen imprescindible, su participación, propiciando medios económicos y humanos y recabando la participación de otras instituciones que, actuando coordinadamente con el Ayuntamiento, faciliten y potencien la labor de éste.

En la actualidad, un convenio firmado entre el Ayuntamiento y la Comunidad para la financiación de los trabajos de redacción de un Plan Especial de Protección y Rehabilitación Integral (PEPRI) del conjunto histórico-artístico de Cehegín, viene a remediar esa injustificada carencia cuando en los últimos años decenas, si no centenares, de edificios y por consiguiente rincones, placetas, aleros, tejados, fachadas y balcones han desaparecido.

En consecuencia, y a fin de conocer la situación actual de los trabajos, así como de las previsiones que tiene esa Consejería para frenar el deterioro e impulsar y acometer actuaciones de rehabilitación, se formula pregunta para respuesta escrita en los términos siguientes:

1º.- ¿En qué estado se encuentra la redacción del PEPRI de Cehegín?

2º.- ¿Cuándo estará aprobado definitivamente?

3º.- ¿Qué actuaciones está previsto acometer, entretanto y de inmediato, para frenar el deterioro del casco viejo?

4º.- ¿Qué administraciones y organismos está previsto que intervengan en la financiación de las obras a realizar?

5º.- ¿Qué partidas presupuestarias hay consignadas en el presente ejercicio de 1994 para actuaciones en el casco viejo?

Cartagena, 9 de febrero de 1994

EL DIPUTADO,

Froilán Reina Velasco

PREGUNTA Nº 1137, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE LAS OBRAS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DURANTE EL EJERCICIO DE 1990, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-8040).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, relativa a empresas adjudicatarias de las obras de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca durante el ejercicio de 1990.

En el apéndice del informe del Tribunal de Cuentas, de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de 1990, aparece relacionada 1 contratación de obras adjudicada durante ese ejercicio por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Se interesa contestación a la siguiente cuestión:

¿Qué empresa resultó adjudicataria de la obra de esa Consejería, fiscalizada por el Tribunal de Cuentas, durante el ejercicio de 1990, y que aparece reseñada en el apéndice del informe del Tribunal, con el número 1?

Cartagena, 9 de febrero de 1994

EL PORTAVOZ,

José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 1138, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE LAS OBRAS DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, DURANTE EL EJERCICIO DE 1990, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-8041).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, relativa a empresas adjudicatarias de las obras de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas durante el ejercicio de 1990.

En el apéndice del informe del Tribunal de Cuentas,

de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de 1990, aparecen relacionadas 30 contrataciones de obras adjudicadas durante ese ejercicio por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

Se interesa contestación a la siguiente cuestión:

¿Qué empresas resultaron adjudicatarias de las obras de esa Consejería, fiscalizadas por el Tribunal de Cuentas, durante el ejercicio de 1990, y que aparecen reseñadas en el apéndice del informe del Tribunal de Cuentas, con los números 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 24, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45?

Cartagena, 9 de febrero de 1994
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 1139, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE LAS OBRAS DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO, DURANTE EL EJERCICIO DE 1990, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-8042).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Cultura y Educación, relativa a empresas adjudicatarias de las obras de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo durante el ejercicio de 1990.

En el apéndice del informe del Tribunal de Cuentas, de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de 1990, aparecen relacionadas 6 contrataciones de obras adjudicadas durante ese ejercicio por la Consejería de Cultura, Educación y Turismo.

Se interesa contestación a la siguiente cuestión:

¿Qué empresas resultaron adjudicatarias de las obras de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, fiscalizadas por el Tribunal de Cuentas, durante el ejercicio de 1990, y que aparecen reseñadas en el apéndice del informe del Tribunal de Cuentas con los números 5, 13, 25, 26, 28 y 48?

Cartagena, 9 de febrero de 1994
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 1140, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE LAS

OBRAS DE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR, DURANTE EL EJERCICIO DE 1990, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-8043).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Hacienda y Administración Pública, relativa a empresas adjudicatarias de las obras de la Consejería de Administración Pública e Interior durante el ejercicio de 1990.

En el apéndice del informe del Tribunal de Cuentas, de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de 1990, aparece relacionada 1 contratación de obra adjudicada durante ese ejercicio por la Consejería de Administración Pública e Interior.

Se interesa contestación a la siguiente cuestión:

¿Qué empresa resultó adjudicataria de la obra de la Consejería de Administración Pública e Interior, fiscalizadas por el Tribunal de Cuentas, durante el ejercicio de 1990, y que aparecen reseñadas en el apéndice del informe del Tribunal de Cuentas con el número 47?

Cartagena, 9 de febrero de 1994
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 1141, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE LAS OBRAS DE LAS CONSEJERÍAS DE SANIDAD Y DE BIENESTAR SOCIAL, DURANTE EL EJERCICIO DE 1990, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-8044).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, relativa a empresas adjudicatarias de las obras de las consejerías de Sanidad y de Bienestar Social durante el ejercicio de 1990.

En el apéndice del informe del Tribunal de Cuentas, de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de 1990, aparecen relacionadas 5 contrataciones de obras

adjudicadas durante ese ejercicio por las consejerías de Sanidad y de Bienestar Social.

Se interesa contestación a la siguiente cuestión:

¿Qué empresas resultaron adjudicatarias de las obras de las consejerías de Sanidad y de Bienestar Social, fiscalizadas por el Tribunal de Cuentas, durante el ejercicio de 1990, y que aparecen reseñadas en el apéndice del informe del Tribunal de Cuentas con los números 16, 17, 22, 27 y 36?

Cartagena, 9 de febrero de 1994

EL PORTAVOZ,

José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 1142, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE LAS OBRAS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO, DURANTE EL EJERCICIO DE 1990, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-8045).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Fomento y Trabajo, relativa a empresas adjudicatarias de las obras de la Consejería de Economía, Industria y Comercio durante el ejercicio de 1990.

En el apéndice del informe del Tribunal de Cuentas, de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de 1990, aparecen relacionadas 3 contrataciones de obras adjudicadas durante ese ejercicio por la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Se interesa contestación a la siguiente cuestión:

¿Qué empresas resultaron adjudicatarias de las obras de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, fiscalizadas por el Tribunal de Cuentas, durante el ejercicio de 1990, y que aparecen reseñadas en el apéndice del informe del Tribunal de Cuentas con los números 6, 7 y 23?

Cartagena, 9 de febrero de 1994

EL PORTAVOZ,

José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 1143, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO TECNOLÓGICO DEL CALZADO DE ALHAMA DE MURCIA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO

DE IZQUIERDA UNIDA, (III-8046).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Fomento y Trabajo, sobre puesta en funcionamiento del Centro Tecnológico del Calzado de Alhama de Murcia.

El sector del calzado del valle del Guadalentín se enfrenta en estos momentos a una coyuntura delicada, donde la fuerte competencia de países extraños a la Unión Europea está poniendo en serias dificultades la actividad de muchos empresarios de esta manufactura tradicional. De ahí que la noticia de que se va a inaugurar de forma inmediata el Centro Tecnológico del Calzado de Alhama de Murcia, no deja de ser harto positiva para las circunstancias por las que atraviesa el sector.

En este sentido, sería de interés la respuesta a las siguientes cuestiones por parte del consejero de Fomento y Trabajo de la Comunidad Autónoma:

1º.- ¿Con qué presupuesto, para su funcionamiento, cuenta el Centro Tecnológico del Calzado de Alhama de Murcia, una vez que haya sido inaugurado?

2º.- ¿A cargo de qué organismos correrá la financiación de su funcionamiento?

3º.- ¿Para qué fecha efectiva tendrá lugar su inauguración?

Cartagena, 10 de febrero de 1994

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 1144, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ESTADO DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL CENTRO TECNOLÓGICO DEL CURTIDO DE LORCA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-8047).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Fomento y Trabajo, sobre estado de los trabajos y proceso para constituir el Centro Tecnológico del Curtido de Lorca.

De extrema importancia para el desarrollo actual del

sector del curtido lorquino es, sin duda, la creación del centro Tecnológico del Curtido de Lorca. De ahí las expectativas que ha creado en el sector la idea de su creación a vista de proceder al mejoramiento de la formación, las técnicas y diseño de la industria de la piel, en aras de aumentar su competitividad en el cada día más difícil mercado nacional e internacional.

Es por ello que consideramos de mucho interés que el señor consejero de Fomento y Trabajo de la Comunidad Autónoma proceda a esclarecer las siguientes cuestiones:

1º.- ¿En qué estado de desarrollo se encuentran las conversaciones iniciadas entre esa Consejería, el Ayuntamiento de Lorca y las empresas de curtición, para la conformación del Centro Tecnológico del Curtido de Lorca?

2º.- ¿Se cuenta con proyecto ya confeccionado al respecto?

3º.- ¿Se tienen dispuestas partidas presupuestarias del 94 o financiación externa a la Comunidad Autónoma a estos efectos?

4º.- ¿Qué calendario tiene previsto la Consejería para su realización y puesta en funcionamiento?

Cartagena, 10 de febrero de 1994

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 1145, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ESTUDIOS Y PREVISIÓN DEL IMPACTO Y MOVIMIENTO DE LA FALLA MEDITERRÁNEA DE ALHAMA DE MURCIA EN EL VALLE DEL GUADALENTÍN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-8048).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre estudios y previsión del impacto y movimiento de la falla mediterránea de Alhama de Murcia en el valle del Guadalentín.

Pequeños terremotos, movimientos de tierras, agrietamiento en obras públicas y civiles, son los efectos que se están produciendo en el valle del Guadalentín, principalmente en el municipio de Lorca. Últimamente han aparecido agrietamientos en el trasvase Tajo-Segura y en el túnel por el que discurre la autopista del Mediterráneo bajo el castillo lorquino. También, cómo no, tenemos los efectos producidos por los movimientos

tectónicos en los barrios altos de San Juan y San Lázaro. Es, por tanto, un tema a tener muy en cuenta para la seguridad de las construcciones y obras públicas de la comarca del Guadalentín. Por ello, consideramos de necesidad el esclarecimiento, por parte del señor consejero de Política Territorial y Obras Públicas, de las siguientes cuestiones:

1º.- ¿Se han realizado estudios de la dinámica de placas que concurren en la falla mediterránea de Alhama de Murcia?

2º.- ¿Se están utilizando estudios de impacto geotectónico en las obras que se realizan en la zona de influencia de la mencionada falla, en los municipios del Guadalentín?

3º.- ¿Se están investigando o controlando los agrietamientos aparecidos en las obras del trasvase, túnel de la autovía y las barriadas altas del casco urbano de Lorca?

Cartagena, 10 de febrero de 1994

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 1146, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA REGIONAL EN LA ELABORACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL SUELO INDUSTRIAL EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-8054).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al vicepresidente del Consejo de Gobierno, relativa a participación de la Asamblea Regional en la elaboración de las Directrices de Ordenación del Suelo Industrial en la región.

En el último número (diciembre de 1993) de la revista "Esta región", editada por la Presidencia de la Comunidad Autónoma, se hace referencia a un acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se encomienda a las consejerías de Medio Ambiente, Fomento y Trabajo y Política Territorial y Obras Públicas, el inicio, con carácter inmediato, de la elaboración de las directrices de ordenación del suelo industrial de la región.

Las citadas directrices tienen unos objetivos de vital importancia para la Región de Murcia:

- Definir pautas y criterios para la planificación territorial y urbanística del suelo industrial de la región, ajustándolo a la demanda y a las propuestas de

localización más favorables.

- Proponer intervenciones de las administraciones públicas en materia de suelo industrial con el objetivo de potenciar la economía y el empleo.

- Alentar el desarrollo equilibrado de la región.

- Propiciar la formación de espacios industriales atractivos y competitivos convenientemente homologados dentro del ámbito europeo, y que permitan a la región ocupar un lugar favorable dentro del arco mediterráneo español.

Sin embargo, a pesar del tiempo transcurrido y contraviniendo lo que establece el artículo 33.2 de la Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, el citado acuerdo no ha sido publicado en el BORM ni ha sido remitido a la Asamblea Regional para su debate, hurtando de esta forma al Parlamento autonómico la participación en un asunto de gran trascendencia e interés para el futuro de la región.

Se interesa contestación a las siguientes cuestiones:

¿En qué fecha se adoptó el citado acuerdo? ¿Por qué razón no se ha remitido a la Asamblea Regional el citado acuerdo de iniciar la elaboración de las directrices del suelo industrial de la región? ¿Por qué no se ha publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia? Y, en cualquier caso, ¿qué órganos, entidades y administraciones van a participar en la redacción de las mismas? ¿Cuáles son los plazos para su elaboración? ¿Cuáles sus objetivos básicos? ¿Qué medios se van a utilizar?

Cartagena, 11 de febrero de 1994

EL PORTAVOZ,

José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 1147, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE COMUNICACIÓN A LA ASAMBLEA REGIONAL DE LA DECLARACIÓN DE ACTUACIÓN DE INTERÉS REGIONAL DE LA "HERMANDAD FARMACÉUTICA DEL MEDITERRÁNEO", EN SANTOMERA, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-8055).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al vicepresidente del Consejo de Gobierno, relativa a comunicación a la Asamblea Regional de las declaraciones de actuación regional.

El artículo 30.3 de la Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, establece que el Consejo de Gobierno dará cuenta a la Asamblea Regional de sus acuerdos de declaración de actuación de interés regional. Pues bien, con fecha 14 de enero, el Consejo de Gobierno acordó declarar actuación de interés regional la implantación de la Hermandad Farmacéutica del Mediterráneo en el término municipal de Santomera, sin que hasta el momento se haya tenido entrada en la Cámara el acuerdo de referencia.

Se interesa contestación a la siguiente pregunta:

¿Por qué razón no se ha dado cuenta al Parlamento autonómico del acuerdo del Consejo de Gobierno, relativo a la declaración de actuación de interés regional de la implantación de la empresa Hermandad Farmacéutica del Mediterráneo, en el término municipal de Santomera?

Cartagena, 11 de febrero de 1994

EL PORTAVOZ,

José Luis Martínez Sánchez

PREGUNTA Nº 1148, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EXCLUSIÓN DE LAS COSTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA DE UNA RELACIÓN DE ZONAS A PROTEGER, ENVIADA POR LA SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE A LA UNIÓN EUROPEA, FORMULADA POR D. JULIO ÁLVAREZ GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-8067).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Julio Álvarez Gómez, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. consejero de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

La Secretaría de Estado de Medio Ambiente ha enviado a la Unión Europea una relación de las zonas a proteger en todo el territorio español. En dicha relación figuran 171 zonas protegidas y ninguna de ellas corresponde a la costa de la Región de Murcia.

Teniendo en cuenta que serán estas zonas protegidas a las que se fijen las normas más estrictas de seguridad marítima, que eviten que el paso de los buques afecte de una forma perjudicial al medio ambiente, así como el de prevenir los riesgos que un accidente pudiera provocar en el normal desarrollo de las costas, y el de señalar, asimismo, el tipo de mercancías y la distancia que deberán respetar, el diputado que suscribe formula las siguientes preguntas:

- ¿Conoce el Consejo de Gobierno las razones por las que la Secretaría de Estado de Medio Ambiente ha excluido las costas de la región?

- Dado que se calcula que anualmente pasan por nuestras costas más de 23.000 buques de pasajeros y mercancías, ¿qué gestiones se han realizado para conseguir su justa inclusión entre las zonas a proteger?

Cartagena, 22 de octubre de 1993

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
Julio Álvarez Gómez

PREGUNTA Nº 1149, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS SOLICITADAS POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE A LA UNIÓN EUROPEA, NO CLASIFICADAS COMO PROYECTOS O INVERSIONES Y PROGRAMAS ESPECIALES, PARA EL PERÍODO 1994-1999, FORMULADA POR D. RAMÓN CARLOS OJEDA VALCÁRCCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-8068).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ramón Ojeda Valcárcel, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. consejero de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Relación de ayudas económicas solicitadas por esa Consejería al Gobierno de la nación, procedentes de la Unión Europea, no clasificadas como "proyectos o inversiones" y "programas especiales", para el período de 1994-1999.

Cartagena, 3 de febrero de 1994

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
Ramón Ojeda Valcárcel

PREGUNTA Nº 1150, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CRITERIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, DE LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, PARA LA PRESELECCIÓN DE LOS PUERTOS FRONTERIZOS CON LA UNIÓN EUROPEA, FORMULADA POR D. RAMÓN CARLOS OJEDA VALCÁRCCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-8069).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ramón Ojeda Valcárcel, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la

Cámara, solicita del Excmo. Sr. vicepresidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

El llamado "eje del Mediterráneo" ha sido definido, desde instancias públicas y privadas, como objetivo prioritario de la acción de gobierno en orden a la potenciación de nuestro desarrollo socioeconómico. Las perspectivas que tal circunstancia abre para nuestra región, deben ser aprovechadas al máximo.

Sin embargo, se ha podido constatar con preocupación que, en la relación de puertos fronterizos que la Unión Europea ha preseleccionado en España, sólo aparece el de Cartagena en el territorio de esta Comunidad Autónoma, mientras que, por el contrario, han sido preseleccionados cinco puertos en Baleares, quince en Andalucía, cinco en la Comunidad Valenciana, etcétera.

Tal circunstancia nos determina a requerir del Consejo de Gobierno, a través de su vicepresidente y conforme a las previsiones contenidas en el citado artículo reglamentario, qué criterios -si los conoce- ha utilizado la Dirección General de Agricultura de la Comisión de las Comunidades Europeas, para la preselección de los puertos fronterizos con la Unión Europea en el territorio de nuestro país, dado que entran en juego en esta materia importantes consecuencias económicas para la Región de Murcia.

Cartagena, 4 de febrero de 1994

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
Ramón Ojeda Valcárcel

PREGUNTA Nº 1151, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS SOLICITADAS POR LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y TRABAJO A LA UNIÓN EUROPEA, NO CLASIFICADAS COMO PROYECTOS O INVERSIONES Y PROGRAMAS ESPECIALES, PARA EL PERÍODO 1994-1999, FORMULADA POR D. RAMÓN CARLOS OJEDA VALCÁRCCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-8070).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ramón Ojeda Valcárcel, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. consejero de Fomento y Trabajo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Relación de ayudas económicas solicitadas por esa Consejería al Gobierno de la nación, procedentes de la

Unión Europea, no clasificadas como "proyectos o inversiones" y "programas especiales", para el período de 1994-1999.

Cartagena, 3 de febrero de 1994

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero Ramón Ojeda Valcárcel

PREGUNTA Nº 1152, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS SOLICITADAS POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A LA UNIÓN EUROPEA, NO CLASIFICADAS COMO PROYECTOS O INVERSIONES Y PROGRAMAS ESPECIALES, PARA EL PERÍODO 1994-1999, FORMULADA POR D. RAMÓN CARLOS OJEDA VALCÁRCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-8071).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ramón Ojeda Valcárcel, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. consejero de Cultura y Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Relación de ayudas económicas solicitadas por esa Consejería al Gobierno de la nación, procedentes de la Unión Europea, no clasificadas como "proyectos o inversiones" y "programas especiales", para el período de 1994-1999.

Cartagena, 3 de febrero de 1994

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero Ramón Ojeda Valcárcel

PREGUNTA Nº 1153, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS SOLICITADAS POR LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS A LA UNIÓN EUROPEA, NO CLASIFICADAS COMO PROYECTOS O INVERSIONES Y PROGRAMAS ESPECIALES, PARA EL PERÍODO 1994-1999, FORMULADA POR D. RAMÓN CARLOS OJEDA VALCÁRCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-8072).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ramón Ojeda Valcárcel, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. consejero de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Relación de ayudas económicas solicitadas por esa Consejería al Gobierno de la nación, procedentes de la Unión Europea, no clasificadas como "proyectos o inversiones" y "programas especiales", para el período de 1994-1999.

Cartagena, 3 de febrero de 1994

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero Ramón Ojeda Valcárcel

PREGUNTA Nº 1154, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS SOLICITADAS POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA A LA UNIÓN EUROPEA, NO CLASIFICADAS COMO PROYECTOS O INVERSIONES Y PROGRAMAS ESPECIALES, PARA EL PERÍODO 1994-1999, FORMULADA POR D. RAMÓN CARLOS OJEDA VALCÁRCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-8073).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ramón Ojeda Valcárcel, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Relación de ayudas económicas solicitadas por esa Consejería al Gobierno de la nación, procedentes de la Unión Europea, no clasificadas como "proyectos o inversiones" y "programas especiales", para el período de 1994-1999.

Cartagena, 3 de febrero de 1994

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero Ramón Ojeda Valcárcel

PREGUNTA Nº 1155, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS SOLICITADAS POR LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES A LA UNIÓN EUROPEA, NO CLASIFICADAS COMO PROYECTOS O INVERSIONES Y PROGRAMAS ESPECIALES, PARA EL PERÍODO 1994-1999, FORMULADA POR D. RAMÓN CARLOS OJEDA VALCÁRCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-8074).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ramón Ojeda Valcárcel, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. consejero de Sanidad y

Asuntos Sociales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Relación de ayudas económicas solicitadas por esa Consejería al Gobierno de la nación, procedentes de la Unión Europea, no clasificadas como "proyectos o inversiones" y "programas especiales", para el período de 1994-1999.

Cartagena, 3 de febrero de 1994

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero Ramón Ojeda Valcárcel

PREGUNTA Nº 1156, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROGRAMAS ESPECIALES A DESARROLLAR POR LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, CON CARGO A FONDOS PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA, PARA EL PERÍODO 1994-1999, FORMULADA POR D. RAMÓN CARLOS OJEDA VALCÁRCCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-8075).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ramón Ojeda Valcárcel, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. consejero de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Relación de programas especiales a desarrollar por la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas durante el período 1994-1999, para los que tiene solicitada financiación total o parcial con los llamados "fondos estructurales y/o de cohesión", procedentes de la Unión Europea.

Cartagena, 3 de febrero de 1994

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero Ramón Ojeda Valcárcel

PREGUNTA Nº 1157, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROGRAMAS ESPECIALES A DESARROLLAR POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, CON CARGO A FONDOS PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA, PARA EL PERÍODO 1994-1999, FORMULADA POR D. RAMÓN CARLOS OJEDA VALCÁRCCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-8076).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ramón Ojeda Valcárcel, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el

artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. consejero de Cultura y Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Relación de programas especiales a desarrollar por la Consejería de Cultura y Educación durante el período 1994-1999, para los que tiene solicitada financiación total o parcial con los llamados "fondos estructurales y/o de cohesión", procedentes de la Unión Europea.

Cartagena, 3 de febrero de 1994

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero Ramón Ojeda Valcárcel

PREGUNTA Nº 1158, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROGRAMAS ESPECIALES A DESARROLLAR POR LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y TRABAJO, CON CARGO A FONDOS PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA, PARA EL PERÍODO 1994-1999, FORMULADA POR D. RAMÓN CARLOS OJEDA VALCÁRCCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-8077).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ramón Ojeda Valcárcel, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. consejero de Fomento y Trabajo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Relación de programas especiales a desarrollar por la Consejería de Fomento y Trabajo durante el período 1994-1999, para los que tiene solicitada financiación total o parcial con los llamados "fondos estructurales y/o de cohesión", procedentes de la Unión Europea.

Cartagena, 3 de febrero de 1994

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero Ramón Ojeda Valcárcel

PREGUNTA Nº 1159, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROGRAMAS ESPECIALES A DESARROLLAR POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, CON CARGO A FONDOS PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA, PARA EL PERÍODO 1994-1999, FORMULADA POR D. RAMÓN CARLOS OJEDA VALCÁRCCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-8078).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ramón Ojeda Valcárcel, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Relación de programas especiales a desarrollar por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca durante el período 1994-1999, para los que tiene solicitada financiación total o parcial con los llamados "fondos estructurales y/o de cohesión", procedentes de la Unión Europea.

Cartagena, 3 de febrero de 1994

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero Ramón Ojeda Valcárcel

PREGUNTA Nº 1160, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROGRAMAS ESPECIALES A DESARROLLAR POR LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, CON CARGO A FONDOS PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA, PARA EL PERÍODO 1994-1999, FORMULADA POR D. RAMÓN CARLOS OJEDA VALCÁRCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-8079).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ramón Ojeda Valcárcel, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. consejero de Sanidad y Asuntos Sociales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Relación de programas especiales a desarrollar por la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales durante el período 1994-1999, para los que tiene solicitada financiación total o parcial con los llamados "fondos estructurales y/o de cohesión", procedentes de la Unión Europea.

Cartagena, 3 de febrero de 1994

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero Ramón Ojeda Valcárcel

PREGUNTA Nº 1161, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROGRAMAS ESPECIALES A DESARROLLAR POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, CON CARGO A FONDOS PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA, PARA EL PERÍODO 1994-1999, FORMULADA POR D. RAMÓN CARLOS OJEDA VALCÁRCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-8080).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ramón Ojeda Valcárcel, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. consejero de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Relación de programas especiales a desarrollar por la Consejería de Medio Ambiente durante el período 1994-1999, para los que tiene solicitada financiación total o parcial con los llamados "fondos estructurales y/o de cohesión", procedentes de la Unión Europea.

Cartagena, 3 de febrero de 1994

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero Ramón Ojeda Valcárcel

PREGUNTA Nº 1162, PARA RESPUESTA ESCRITA, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, SOBRE PROYECTOS PRESENTADOS AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA SU FINANCIACIÓN CON FONDOS ESTRUCTURALES O DE COHESIÓN, PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA, EN EL PERÍODO 1994-1999, FORMULADA POR D. RAMÓN CARLOS OJEDA VALCÁRCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-8081).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ramón Ojeda Valcárcel, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. consejero de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

a) Relación de proyectos presentados al Gobierno de la nación para su financiación total o parcial con fondos estructurales y/o de cohesión procedentes de la Unión Europea para el período 1994-1999.

b) De dichos proyectos, relación de los aceptados por el Gobierno central y la Unión Europea para su financiación en la forma y en el período mencionado en el punto anterior.

Cartagena, 3 de febrero de 1994

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero Ramón Ojeda Valcárcel

PREGUNTA Nº 1163, PARA RESPUESTA ESCRITA, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE PROYECTOS PRESENTADOS AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA SU FINANCIACIÓN CON FONDOS ESTRUCTURALES O DE COHESIÓN, PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA, EN EL

PERÍODO 1994-1999, FORMULADA POR D. RAMÓN CARLOS OJEDA VALCÁRCCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-8082).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ramón Ojeda Valcárcel, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. consejero de Sanidad y Asuntos Sociales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

a) Relación de proyectos presentados al Gobierno de la nación para su financiación total o parcial con fondos estructurales y/o de cohesión procedentes de la Unión Europea para el período 1994-1999.

b) De dichos proyectos, relación de los aceptados por el Gobierno central y la Unión Europea para su financiación en la forma y en el período mencionado en el punto anterior.

Cartagena, 3 de febrero de 1994

EL PORTAVOZ,	EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero	Ramón Ojeda Valcárcel

PREGUNTA Nº 1164, PARA RESPUESTA ESCRITA, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, SOBRE PROYECTOS PRESENTADOS AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA SU FINANCIACIÓN CON FONDOS ESTRUCTURALES O DE COHESIÓN, PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA, EN EL PERÍODO 1994-1999, FORMULADA POR D. RAMÓN CARLOS OJEDA VALCÁRCCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-8083).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ramón Ojeda Valcárcel, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

a) Relación de proyectos presentados al Gobierno de la nación para su financiación total o parcial con fondos estructurales y/o de cohesión procedentes de la Unión Europea para el período 1994-1999.

b) De dichos proyectos, relación de los aceptados por el Gobierno central y la Unión Europea para su financiación en la forma y en el período mencionado en el punto anterior.

Cartagena, 3 de febrero de 1994

EL PORTAVOZ,	EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero	Ramón Ojeda Valcárcel

PREGUNTA Nº 1165, PARA RESPUESTA ESCRITA, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO, SOBRE PROYECTOS PRESENTADOS AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA SU FINANCIACIÓN CON FONDOS ESTRUCTURALES O DE COHESIÓN, PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA, EN EL PERÍODO 1994-1999, FORMULADA POR D. RAMÓN CARLOS OJEDA VALCÁRCCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-8084).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ramón Ojeda Valcárcel, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. consejero de Fomento y Trabajo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

a) Relación de proyectos presentados al Gobierno de la nación para su financiación total o parcial con fondos estructurales y/o de cohesión procedentes de la Unión Europea para el período 1994-1999.

b) De dichos proyectos, relación de los aceptados por el Gobierno central y la Unión Europea para su financiación en la forma y en el período mencionado en el punto anterior.

Cartagena, 3 de febrero de 1994

EL PORTAVOZ,	EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero	Ramón Ojeda Valcárcel

PREGUNTA Nº 1166, PARA RESPUESTA ESCRITA, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACIÓN, SOBRE PROYECTOS PRESENTADOS AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA SU FINANCIACIÓN CON FONDOS ESTRUCTURALES O DE COHESIÓN, PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA, EN EL PERÍODO 1994-1999, FORMULADA POR D. RAMÓN CARLOS OJEDA VALCÁRCCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-8085).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ramón Ojeda Valcárcel, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. consejero de Cultura y Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

a) Relación de proyectos presentados al Gobierno de la nación para su financiación total o parcial con fondos estructurales y/o de cohesión procedentes de la Unión Europea para el período 1994-1999.

b) De dichos proyectos, relación de los aceptados por

el Gobierno central y la Unión Europea para su financiación en la forma y en el período mencionado en el punto anterior.

Cartagena, 3 de febrero de 1994

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero Ramón Ojeda Valcárcel

PREGUNTA Nº 1167, PARA RESPUESTA ESCRITA, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, SOBRE PROYECTOS PRESENTADOS AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA SU FINANCIACIÓN CON FONDOS ESTRUCTURALES O DE COHESIÓN, PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA, EN EL PERÍODO 1994-1999, FORMULADA POR D. RAMÓN CARLOS OJEDA VALCÁRCEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-8086).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ramón Ojeda Valcárcel, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. consejero de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

a) Relación de proyectos presentados al Gobierno de la nación para su financiación total o parcial con fondos estructurales y/o de cohesión procedentes de la Unión Europea para el período 1994-1999.

b) De dichos proyectos, relación de los aceptados por el Gobierno central y la Unión Europea para su financiación en la forma y en el período mencionado en el punto anterior.

Cartagena, 3 de febrero de 1994

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero Ramón Ojeda Valcárcel

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

b) Para respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral registradas con los números 398 (III-8063), 399 (III-8064), 400 (III-8065) y 401 (III-8066), formuladas por

diputados del grupo parlamentario Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 15 de febrero de 1994

EL PRESIDENTE,
José Plana Plana

PREGUNTA Nº 398, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DEL PARQUE DE CALNEGRE Y CABO COPE, Y SU INCIDENCIA EN LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS, FORMULADA POR D. VICENTE BOCETA OSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-8063).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Vicente Boceta Ostos, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno acerca de la siguiente cuestión:

En virtud de la disposición adicional tercera de la Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, se configuró como parque el espacio de Calnegre y Cabo Cope.

Está pendiente la elaboración del correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, de vital importancia en tanto en cuanto las explotaciones agrícolas de la zona, actualmente comprendidas dentro de los límites del parque, necesitan conocer su futuro.

En base a tal situación, este diputado desea conocer:

1º.- ¿En qué fase de elaboración se encuentra el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque de Calnegre y Cabo Cope?

2º.- ¿Cuál va a ser la política del Consejo de Gobierno en cuanto a que las importantes explotaciones agrícolas de la zona puedan quedar dentro de los límites del parque?

Cartagena, 10 de noviembre de 1993

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero Vicente Boceta Ostos

PREGUNTA Nº 399, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA CONCERTAR UN RÉGIMEN DE AYUDAS DESTINADO A FOMENTAR EL CESE ANTICIPADO DE LA ACTIVIDAD AGRARIA, FORMULADA POR D. VICENTE BOCETA OSTOS,

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-8064).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Vicente Boceta Ostos, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

El Real Decreto 477/1983, de 2 de abril, establece un régimen de ayudas destinadas a fomentar el cese anticipado en la actividad agraria, cofinanciado por la CEE con cargo a fondos del FEOGA-Garantía, el Estado y las comunidades autónomas. Entre otras previsiones, el citado decreto establece que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación suscribirá convenios bilaterales con cada Comunidad Autónoma para la financiación del sistema de ayudas previsto, correspondiendo al Ministerio la distribución entre las comunidades autónomas de los fondos correspondientes a la Administración del Estado, con arreglo a criterios objetivos de superficie, producción y población agraria. Las comunidades autónomas pueden modificar algunos extremos del régimen de ayudas, entre otros, el incremento del límite de edad de cuarenta y cinco años hasta los cincuenta en comarcas con población agraria envejecida o con alto índice de despoblamiento.

En relación con todo ello,

- ¿Se ha suscrito algún convenio con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación? Si ha sido así, ¿en qué términos y cuál es el programa de financiación?

- ¿Cuál es la dotación consignada en los Presupuestos para 1994 y cuáles son los porcentajes de financiación con arreglo al citado convenio, caso de haber sido suscrito?

- ¿Hubo consignación presupuestaria para 1993? Si la hubo, ¿en qué medida fue ejecutada?

- ¿Ha dictado la Comunidad Autónoma alguna disposición que regule dichas ayudas?

- ¿Se contempla alguna medida singularizada de ampliación del límite de edad para el cese anticipado en la actividad agraria?

Cartagena, 11 de febrero de 1994

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero Vicente Boceta Ostos

PREGUNTA Nº 400, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE RETRASO EN EL PAGO DE SUBVENCIONES POR PAGOS COMPENSATORIOS EN CULTIVOS HERBÁCEOS DE LA CAMPAÑA DE 1993, FORMULADA POR D. VICENTE BOCETA OSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-8065).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Vicente Boceta Ostos, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

El 31 de diciembre del pasado año finalizó el plazo legal para el pago de subvenciones por pagos compensatorios en cultivos herbáceos, de la campaña de comercialización de 1993. En este momento, existen agricultores que aún no han recibido dicha subvención.

A la vista de ello,

- ¿A qué se debe el retraso en el pago?

- ¿Han sido informados los agricultores del motivo del retraso y de las actuaciones que pueden emprender para que el pago se efectúe a la mayor brevedad, y, en su caso, con los intereses legales correspondientes?

- ¿En qué fecha límite se van a formalizar y producir los pagos pendientes?

Cartagena, 11 de febrero de 1994

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero Vicente Boceta Ostos

PREGUNTA Nº 401, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE DETERIORO DE LOS CAMINOS RURALES DE CASA DE ALCÁNTARA Y BARRANCO MOLAR, DEBIDO AL DESVÍO DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS POR LAS OBRAS EN LA CARRETERA MU-513, DE ABARÁN A LA ESTACIÓN FÉRREA BLANCA-ABARÁN, FORMULADA POR D. FRANCISCO MANUEL BARCELÓ PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-8066).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, contestación oral en Comisión acerca de la siguiente cuestión:

Las obras que se vienen realizando en la carretera MU-513, de Abarán a la estación férrea de Blanca-Abarán, consistentes en un paso elevado sobre la nacional 301, Madrid-Cartagena, consecuencia de una moción aprobada en su día por el Pleno de la Asamblea Regional, ha determinado el desvío provisional de la circulación por una red de caminos rurales en los parajes de Casa de Alcántara y Barranco Molar, que están sufriendo un importante deterioro puesto que no están adecuados para soportar el intenso tráfico que actualmente se ve obligado a circular por ellos.

Fuera de toda duda la importancia que estos caminos

tienen para esta zona, y a la vista de la situación descrita, este diputado ha estimado necesaria la formulación de la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto esa Consejería acometer las obras necesarias para reparar el daño que se está originando en los caminos referenciados, una vez concluyan las del paso elevado sobre la nacional 301?

Cartagena, 7 de febrero de 1994

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
Francisco Barceló

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las respuestas registradas con los números III-8128 y III-8129, remitidas el consejero de Fomento y Trabajo, en contestación a preguntas formuladas por D. Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 15 de febrero de 1994

EL PRESIDENTE,
José Plana Plana

RESPUESTA III-8128, DEL CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO, A PREGUNTA Nº 1096 (III-7188), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ABONO DEL IMPORTE DE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LA UNIÓN, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 136).

En septiembre de 1990 se procedió a la renovación, por parte de la gestión de INDUNIÓN, S.A., de diversos efectos por importe total de 50 millones de pesetas, a favor de la empresa INSTAFER, S.A., que correspondían a las obras de electrificación del polígono industrial Lo Bolarín. Paralelamente a esta renovación de efectos, se suscribió contrato mercantil entre las dos firmas que soportaba la relación comercial entre las mismas por los conceptos de aprovisionamiento y obras

de la instalación eléctrica.

En el mes de noviembre de 1990 el Instituto de Fomento de la Región de Murcia enajenó las acciones que poseía en la mercantil INDUNIÓN, S.A., y a tal fecha la totalidad del proyecto de instalación eléctrica no estaba ejecutado, al igual que los efectos mercantiles antes mencionados no habían vencido en plazo.

Las obras de electrificación se adjudicaron tras la petición de tres ofertas a empresas del ramo y posterior decisión de los gestores de INDUNIÓN, S.A.

Tras la enajenación de las acciones que el Instituto de Fomento poseía en la mercantil INDUNIÓN, S.A., el Instituto no ha tenido ninguna intervención, ni en los órganos de administración ni de gestión de la compañía, de tal forma que desconocemos formalmente si existe alguna deuda pendiente de INDUNIÓN, S.A. con la empresa INSTAFER, S.A., así como, de existir tal deuda, cuándo se va a satisfacer la misma.

Igualmente, por el motivo antes mencionado, no tenemos un conocimiento técnico del nivel de conservación de las obras ejecutadas.

Murcia, 10 de enero de 1994

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y TRABAJO,
Alberto Requena Rodríguez

RESPUESTA III-8129, DEL CONSEJERO DE FOMENTO Y TRABAJO, A PREGUNTA Nº 1121 (III-7457), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MEDIDAS DE EVACUACIÓN EN EL CAMPING DE MORATALLA, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 143).

1º.- ¿Cuáles son los datos que sobre el nivel de ocupación, especialmente en época de vacaciones, posee la Consejería a través de la Dirección General de Turismo?

- Media de ocupación en la temporada estival (julio, agosto y septiembre): 73 %.

- Media de estancias del mismo período: 13.515 personas.

2º.- ¿Qué medidas existen para garantizar la seguridad y evacuación correcta del camping ante situaciones de emergencia?

Las medidas de prevención de incendios, dentro de las instalaciones, son las siguientes:

En distintas zonas del camping existen cuatro armarios contraincendios, con devanadera, lanzadera, manguera de 30 metros, cuatro extintores de 50 Kg/cm² sobre carro, 6 extintores de 12 Kg/cm², todos ellos colocados en distintos puntos con mayor riesgo de incendios.

Tanto el cauce del río como el camino denominado Somogil hacen de cortafuegos naturales, circundando ambos el camping.

Existen depósitos de agua con una capacidad total de 90 m³, además de un pozo de bombeo que permite un caudal de 60 l/s continuos. También hay 50 tomas de agua en parcelas de acampada, con un caudal de 0'3 l/s cada una, además de cuatro fuentes para uso general.

El sistema de evacuación que el camping La Puerta tiene previsto en casos de la eventualidad de avenida del río Alharabe o de incendio, se realizaría por la carretera de acceso a las instalaciones o, como solución alternativa, desde la finca lindante al camping por su parte oeste, finca denominada Somogil Abajo, por pista forestal que se comunica con otra denominada Camino del Canal, que va a confluir por un extremo a Moratalla y por el otro a Las Murtas. Dicha pista no es interceptada por el río Alharabe en todo su trazado.

3º.- ¿Se producen inspecciones periódicas que verifiquen los niveles de alojamiento?

La inspección de Turismo elabora y proyecto de objetivos para todo el año. Dentro de ellos se contemplan las inspecciones a los campamentos públicos de Turismo.

De forma previa al inicio de la campaña estival, se procede a realizar una inspección general a cada establecimiento, comprobándose el funcionamiento de lo siguiente:

- Bloques de servicio: inodoros, duchas, lavabos, etcétera. Suministro de agua fría y caliente, fregaderos, pilas, etcétera.
- Numeración de parcelas: señalizaciones de las mismas, tomas de corriente.
- Estado de grifos y fuentes.
- Estado de los viales.
- Comprobación de cerramiento.
- Recepción, supermercado, piscina, etcétera.
- Estado general de la limpieza, cubos de basuras,

etcétera.

- Señalizaciones de emergencia, estado de los extintores, etcétera.

En el transcurso de la temporada se giran varias visitas para comprobar el funcionamiento de las instalaciones, tanto de día como de noche. Igualmente se comprueba el nivel de ocupación, examinando el registro correspondiente.

4º.- ¿Existe coordinación con la Consejería de Medio Ambiente, a través del Plan INFO, sobre prevención de incendios forestales en aquella zona?

La competencia de la Administración turística se centra en el cumplimiento de los decretos 19/85, de 8 de marzo, y 108/88, de 28 de julio, sobre Ordenación de Campamentos Públicos de Turismo en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, y de la Ley 4/86, sobre Inspección, Sanciones y Procedimiento en Materia de Turismo.

No obstante, informamos de lo siguiente: En época estival existe un retén forestal compuesto por 6 personas, una cisterna sobre vehículo todoterreno y dotado de equipo de radio y conectado con la red de emergencia.

Existe una garita fija forestal en la zona de Somogil con vigilancia desde las 8 a las 24 horas.

El Ayuntamiento de Moratalla contrata personal civil para atender la vigilancia y limpieza de los montes.

Actualmente se encuentra en estado de elaboración por parte del Ayuntamiento de Moratalla el plan de emergencia del término municipal, donde se contempla de forma integral la prevención, evacuación, extinción, etcétera, de la zona que nos ocupa.

Murcia, 10 de enero de 1994

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y TRABAJO,
Alberto Requena Rodríguez